

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

11101 *Aprobación definitiva del Presupuesto General de la entidad para el ejercicio 2023 y la plantilla de puestos de trabajo*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 15 de diciembre de 2022, una vez resueltas las reclamaciones, aprobó definitivamente el Presupuesto General de la entidad para el ejercicio 2023, integrado por los presupuestos del propio Ayuntamiento y de la mercantil EMSER 2002 SLU así como la plantilla de puestos de trabajo y Bases de Ejecución del Presupuesto aprobados inicialmente en sesión plenaria de 09 de noviembre de 2022 (BOIB núm. 145 de fecha 10 de noviembre de 2022)

En virtud del artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, el artículo 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, y el artículo 20.3 del RD 500/1990, de 20 de abril, se transcribe el resumen por capítulos del presupuesto.

PRESUPUESTO DE GASTOS 2023

		Ayuntamiento	Emser 2002 slu	Consolidación	Total consolidado
Ninguna.	Descripción				
1	GASTOS DE PERSONAL	10.688.876,26	1.895.000,00		12.583.876,26
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.995.351,81	3.437.000,00		12.432.351,81
3	GASTOS FINANCIEROS	50.000,00	0,00		50.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.863.300,00	515.000,00	3.887.000,00	491.300,00
6	INVERSIONES REALES	177.077,93	275.000,00		452.077,93
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.600,00			11.600,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00			0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00			0,00
	TOTAL GASTOS	23.786.206,00	6.122.000,00	3.887.000,00	26.021.206,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023

	Descripción	Ayuntamiento	Emser 2002 slu	Consolidación	Total consolidado
Ninguna.					
1	IMPUESTOS DIRECTOS	10.525.000,00			10.525.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.000.040,00			1.000.040,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	6.958.630,00	2.750.000,00		9.708.630,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.264.436,00	3.372.000,00	3.887.000,00	4.749.436,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	38.100,00			38.100,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00			0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00			0,00
8	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,00			0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00			0,00
	TOTAL INGRESOS	23.786.206,00	6.122.000,00	3.887.000,00	26.021.206,00

De igual modo, según los artículos 90 de la Ley 7/1985 y 126 del texto refundido 781/1986, de 18 de abril, se transcribe la Plantilla de Personal para el ejercicio 2023.

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA 2023

A) FUNCIONARIOS



NUM	Denominación	Grupo	CD	Situación
-----	--------------	-------	----	-----------

A.1) CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

FA1-01	Secretaría	A1	30	Nombramiento definitivo
FA1-02	Intervención	A1	30	Nombramiento definitivo
FA1-03	Tesorería	A1	28	Vacante(1)

A.2) ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**A.2.1. Subescala TÉCNICA**

FA21-01	TAG	A1	25	Nombramiento definitivo
FA21-02	TAG	A1	25	Vacante (2)
FA21-03	TAG Hacienda	A1	25	Nombramiento definitivo

A.2.2. Subescala ADMINISTRATIVA

FA22-01	Administrativo	C1	17	Vacante (2)
FA22-02	Administrativo	C1	17	Vacante(3)
FA22-03	Administrativo	C1	17	Vacante (2)
FA22-04	Administrativo	C1	17	Nombramiento definitivo
FA22-05	Administrativo	C1	17	Nombramiento definitivo
FA22-06	Administrativo	C1	17	Vacante (6)

A.2.3. Subescala AUXILIAR

FA23-01	Auxiliar	C2	15	Vacante (2)	
FA23-02	Auxiliar	C2	15	Vacante (2)	
FA23-03	Auxiliar	C2	15	Vacante	
FA23-04	Auxiliar	C2	15	Nombramiento definitivo (4)	
FA23-05	Auxiliar	C2	15	Vacante	
FA23-06	Auxiliar	C2	15	Nombramiento definitivo	
FA23-07	Auxiliar	C2	15	Vacante (2)	
FA23-08	Auxiliar	C2	15	Nombramiento definitivo	
FA23-09	Auxiliar	C2	15	Nombramiento definitivo	
FA23-10	Auxiliar	C2	15	Nombramiento definitivo	
FA23-11	Auxiliar	C2	15	Nombramiento definitivo	
FA23-12	Auxiliar	C2	15	Nombramiento definitivo (IP)	Reserva discapacidad
FA23-13	Auxiliar	C2	15	Nombramiento definitivo	
FA23-14	Auxiliar	C2	15	Nombramiento definitivo(5)	

A.3) ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL**A.3.1. Subescala TÉCNICA****A.3.1.1. Clase Técnica SUPERIOR**

FA311-01	Arquitecto	A1	25	Vacante (2)
FA311-02	TAE Asesoría jurídica	A1	25	Vacante (2)
FA311-03	Ingeniero	A1	25	Nombramiento definitivo
FA311-04	Arquitecto	A1	25	Vacante(2)



A.3.1.2 Clase Técnica MEDIA

FA312-01	Arquitecto técnico	A2	21	Nombramiento definitivo
FA312-02	Arquitecto técnico	A2	21	Nombramiento definitivo
FA312-03	TRL (Técnico relaciones laborales)	A2	21	Nombramiento definitivo

A.3.2. Subescala de SERVICIOS ESPECIALES

A.3.2.1. Clase POLICÍA LOCAL

P01	Jefe del cuerpo de policía local	A2	21	Vacante	
P02	Inspector	A2	21	Nombramiento definitivo 2 actividad	
P03	Subinspector	A2	21	Vacante	
P04	Subinspector	A2	21	Nombramiento definitivo	
P05	Oficial	C1	17	Vacante	
P06	Oficial	C1	17	Vacante	
P07	Oficial	C1	17	Nombramiento definitivo 2 actividad	
P08	Oficial	C1	17	Nombramiento definitivo	
P09	Oficial	C1	17	Nombramiento definitivo	
P10	Oficial	C1	17	Nombramiento definitivo	
P11	Oficial	C1	17	Vacante (7)	
P12	Policía Local	C1	17	Vacante (8)	
P13	Policía Local	C1	17	Nombramiento definitivo (por IP)	Reserva por discapacidad
P14	Policía Local	C1	17	Nombramiento definitivo	
P15	Policía Local	C1	17	Nombramiento definitivo	
P16	Policía Local	C1	17	Nombramiento definitivo	
P17	Policía Local	C1	17	Nombramiento definitivo	
P18	Policía Local	C1	17	Nombramiento definitivo	
P19	Policía Local	C1	17	Nombramiento definitivo	
P20	Policía Local	C1	17	Nombramiento definitivo	
P21	Policía Local	C1	17	Nombramiento definitivo	
P22	Policía Local	C1	17	Nombramiento definitivo	
P23	Policía Local	C1	17	Nombramiento definitivo	
P24	Policía Local	C1	17	Nombramiento definitivo	
P25	Policía Local	C1	17	Nombramiento definitivo	
P26	Policía Local	C1	17	Vacante (8)	
P27	Policía Local	C1	17	Nombramiento definitivo	
P28	Policía Local	C1	17	Nombramiento definitivo	
P29	Policía Local	C1	17	Nombramiento definitivo	
P30	Policía Local	C1	17	Nombramiento definitivo	
P31	Policía Local	C1	17	Nombramiento definitivo	
P32	Policía Local	C1	17	Nombramiento definitivo	
P33	Policía Local	C1	17	Nombramiento definitivo	
P34	Policía Local	C1	17	Nombramiento definitivo	
P35	Policía Local	C1	17	Vacante (antigua cs CAIB)	
P36	Policía Local	C1	17	Nombramiento definitivo	
P37	Policía Local	C1	17	Nombramiento definitivo	



P38	Policía Local	C1	17	Nombramiento definitivo (Vacante)	
P39	Policía Local	C1	17	Nombramiento definitivo	
P40	Policía Local	C1	19	Nombramiento definitivo	
P41	Policía Local	C1	17	Vacante (8)	
P42	Policía Local	C1	17	Vacante	
P43	Policía Local	C1	17	Vacante (10)	
P44	Policía Local	C1	17	Nombramiento definitivo	
P45	Policía Local	C1	17	Nombramiento definitivo	
P46	Policía Local	C1	17	Nombramiento definitivo	
P47	Policía Local	C1	17	Nombramiento definitivo	
P48	Policía Local	C1	17	Vacante (9)	
P49	Policía Local	C1	17	Vacante	
P50	Policía Local	C1	17	Vacante	
P51	Policía Local	C1	17	Vacante	

P52	Agente Seguridad Casa Consistorial	C1	17	Vacante 2 activit
-----	------------------------------------	----	----	----------------------

A.3.2.2. Clase TAREAS ESPECIALES

FA322	Celador – Inspector Obras	C2	15	Nombramiento definitivo
-------	---------------------------	----	----	-------------------------

(1) Nombramiento accidental por Resolución CAIB auxiliar adm FA23-04

(2) *Cubierta interinamente*(3) *Jubilación julio 2020; cubierta interinamente*(4) *Ocupa acctal. plaza Tesorera; plaza cubierta interinamente*(5) *Cubre interinamente la plaza de administrativo Obras, vacante la de auxiliar*(6) *Cubierta interinamente por auxiliar adm.(5)***Policías:**(7) *P11: Cubierta interinamente por policía, f. Carrera*(8) *Vacantes por jubilación, cubiertas interinamente*(9) *Vacante por excedencia otra administración. Cubierta interinamente*(10) *P43: Excedencia voluntaria, Cubierta interinamente, incluida en el proceso extraordinario, no adjudicada***PLAZAS DESTINADAS A SEGUNDA ACTIVIDAD DE LA POLICÍA LOCAL DE POLLENÇA**

	Denominación	Horario	Funciones
1 (P52) (P07)	Agente seguridad Casa Consistorial	Horario de lunes a viernes de 8-15, y fuera de jornada por asistencias a Plenos y otros	Seguridad de la Casa Consistorial, apertura y cierre Casa Consistorial, las propias del puesto de trabajo de saig

2 (P02)	Responsable tareas administrativas de la oficina de la Policía Local	Distribución según necesidades del servicio	Apoyo en la tramitación de licencias, permisos, autorizaciones y sanciones adm., inspección de policía
------------	--	---	--





PLAZAS PROPUESTAS Y NEGOCIADAS PARA SEGUNDA ACTIVIDAD

	Denominación	Horario	Funciones
3	Área de servicios administrativos de la Policía Local	Horario de lunes a viernes de 7:30-15, (Horario Administración)	Atención al público en dependencias policiales. - Instrucción de atestados policiales. - Recepción de denuncias. - Tramitación y gestión administrativa del área de Policía. - Tareas administrativas de apoyo a Jefatura.
4	Área de Empleo vía pública.	Los horarios serán a los mismos que los funcionarios de la administración del ayuntamiento de Pollença, exceptuando los días necesarios para realizar las tareas de control con horario de tarde, de acuerdo a la concejalía y jefatura de la Policía Local. Para realizar las labores de vigilancia y control podrá ser sin uniforme policial reglamentario, vestuario de paisano.	• Vigilancia, control y gestión administrativa relacionada con las ocupaciones de la vía pública y de bienes de dominio público marítimo terrestre estatal autorizados por la Demarcación de Costas en el Ayuntamiento de Pollença. • Ocupaciones de la vía pública en mesas y sillas y otros elementos en los establecimientos de restauración. • Ocupaciones vía pública de otros elementos que no sean mesas y sillas. • Ocupación de bienes DPMT autorizados por la Demarcación de Costas en las playas del municipio de Pollença. • Ocupación vía pública con elementos de obra como contenedores, sacos, andamios, entre otros. • Otros empleos de la vía pública.
5 y 6	Área de servicios emisora de la Policía Local.	Los horarios serán como el resto de Policías en turnos rotativos de mañana y tarde	-Atención al público en dependencias policiales. - Atención telefónica. - Atención a la emisora. - Gestión requerimiento de los policías. - Gestión administrativa programa policial XPO. - Recepción de denuncias
7	Área de servicios administrativo dependencias Policía Local Puerto de Pollença. (por causas psicofísicas)	Horario de lunes a viernes de 7:30-15, (Horario Administración)	Atención al público en dependencias policiales. - Atención telefónica. - Gestión administrativa programa policial XPO. - Recepción de denuncias. - Gestión vestuario y material policial. - Gestión administrativa.
8	Área de vigilancia en instalaciones deportivas municipales	Horarios serán de lunes a viernes de tarde exceptuando los meses de julio y agosto que el horario será por las mañanas	- Vigilancia de las instalaciones. - Intervenir en la resolución de conflictos. - Vigilar los cumplimientos de las normas de uso de las instalaciones. - Auxiliar al personal del área de deportes. - Vigilancia y prevención de actos delictivos.
9	Área de servicios especiales de señalización y tráfico.	Los horarios serán de lunes a viernes, de 7:30-15, (Horario Administración)	- Coordinación con el área de servicios con pintura vial y señales de tráfico. - Reposición de señalización vial, señales de tráfico y pintura vial. - Expedientes administrativos de vados. - Señalización de los vados. - Gestión administrativa señalización vial (carga y descarga, reserva minusválidos, líneas amarillas, control tráfico urbano, radar, etc.) - Gestión de las autorizaciones zona ACIRE - Instructor del expediente de tráfico (ATIB) y gestionar los recursos. - Mantenimiento de la señalización portátil de la policía. (Discos portátiles, barreras, conos...). - Señalizar eventos y actos del Ayuntamiento. - Ayudar al Policía Tutor en las labores de educación vial en las escuelas.

B) PERSONAL LABORAL





NUM	Denominación	Nivel	Situación
-----	--------------	-------	-----------

B.1) Personal laboral FIJO

L01	Oficial 1ª brigada de obras	IV	Contrato fijo	
L02	Oficial 1ª brigada de obras	IV	Contrato fijo	
L03	Oficial 1ª brigada de obras	IV	Contrato fijo	
L04	Oficial 1ª brigada de obras	IV	Contrato fijo (1)	
L05	Oficial 1ª brigada de obras	IV	Vacante (2)	
L06	Oficial 1ª conductor brigada de obras	IV	Vacante (9)	
L07	Oficial 1ª conductor brigada de obras	IV	Contrato fijo	
L08	Oficial 1ª pintor brigada de obras	IV	Contrato fijo	
L09	Oficial 2ª brigada de obras	V	Contrato fijo	
L10	Oficial 2ª brigada de obras	V	Contrato fijo	
L11	Oficial 2ª brigada de obras	V	Contrato fijo	
L12	Peón esp. brigada de obras	VI	Contrato fijo	
L13	Peón esp. brigada de obras	VI	Contrato fijo	
L14	Peón esp. brigada de obras	VI	Contrato fijo	
L15	Peón esp. brigada de obras	VI	Contrato fijo	
L16	Peón esp. brigada de obras	VI	Contrato fijo	
L17	Peón esp. brigada de obras	VI	Contrato fijo	
L18	Peón esp. brigada de obras	VI	Contrato fijo	
L19	Peón esp. brigada de obras	VI	Contrato fijo	
L20	Peón esp. brigada de obras	VI	Contrato fijo	
L21	AMORTIZADA			
L22	Oficial 1ª electricidad	IV	Contrato fijo	
L23	Oficial 1ª electricidad	IV	Contrato fijo	
L24	Peón electricidad	VI	Contrato fijo	
L25	Oficial 1ª parques y jardines	IV	Contrato fijo	
L26	Oficial 2ª parques y jardines	V	Contrato fijo	
L27	Auxiliar administrativo deportes	IV	Contrato fijo	
L28	Oficial 1ª	IV	Contrato fijo	
L29	Oficial 2ª	V	Vacante (5)	
L30	Oficial 2ª	V	Vacante (5)	
L31	Peón	VI	Vacante (3)	
L32	Peón	VI	Vacante (3)	
L33	Peón	VI	Vacante (3)	
L34	Ninguna limpieza edificios	III	Contrato fijo	
L35	Oficial 2na.limpieza	V	Contrato fijo	
L36	Peón limpieza edificios	VI	Contrato fijo	
L37	Peón limpieza edificios	VI	Contrato fijo	
L38	Peón limpieza edificios	VI	Contrato fijo	
L39	Peón limpieza edificios	VI	Contrato fijo	Reserva discapacidad
L40	Peón limpieza edificios	VI	Contrato fijo	
L41	Peón limpieza edificios	VI	Contrato fijo	
L42	Peón limpieza edificios	VI	Contrato fijo	
L43	Peón limpieza edificios	VI	Contrato fijo	
L44	Peón limpieza edificios	VI	Contrato fijo	



L45	Peón limpieza edificios	VI	Contrato fijo	
L46	Peón limpieza edificios	VI	Vacante	
L47	Peón limpieza edificios	VI	Vacante	
L48	Trabajadora Social	Y	Contrato fijo	
L49	Notificador	V	Contrato fijo	
L50	Auxiliar administrativo cultura	IV	Contrato fijo	
L51	Auxiliar administrativo medio ambiente	IV	Contrato fijo	
L52	Técnico Empresa Turística	Y	Contrato fijo	
L53	Informador Turístico	III	Contrato fijo	
L54	Informador Turístico	III	Contrato fijo	
L55	Informador Turístico	III	Contrato fijo	
L2-8	Coordinador Cultura	Y	Contrato fijo	

B.2) Personal laboral por tiempo INDEFINIDO

L2-1	Técnico Educación	0	Vacante	
L2-2	Auxiliar administrativo servicios técnicos	IV	Contrato indefinido (5)	
L2-3	Delineante	II	Contrato indefinido (6)	
L2-4	Informadora juvenil	III	Contrato indefinido (7)	
L2-5	Trabajadora Social	I	Contrato indefinido (5)	
L2-6	Auxiliar administrativo área servicios	IV	Contrato indefinido (8)	
L2-7	Auxiliar administrativo servicios sociales	IV	Vacante (9)	
L2-9	Bibliotecario Archivero	I	Vacante	
L2-10	Administrativo deportes	III	Contrato indefinido (5)	
L2-11	Profesor escuela Adultos	I	Vacante(9)	
L2-12	Administrativo Servicios Técnicos	III	Vacante	

B.3) Personal laboral TEMPORAL

L3-1	Capataz brigada de obras	III	Vacante	
L3-2	Oficial 2ª	V	Vacante	
L3-3	Asesor Lingüístico	0	Contrato indefinido (11)	
L3-4	Oficial 1ª brigada de obras	IV	Vacante (9)	
L3-5	Fosser	III	Vacante	
L3-6	Oficial 1ª brigada de obras	IV	Vacante	
L3-7	Auxiliar administrativo deportes	IV	Vacante (9)	
L3-8	Peón limpieza edificios	IV	Vacante (9)	
L3-9	Peón limpieza edificios	IV	Vacante (9)	Reserva disco
L3-10	Peón limpieza edificios	IV	Vacante (9)	
L3-11	Peón limpieza edificios	IV	Vacante (9)	
L3-12	Peón limpieza edificios	IV	Vacante (9)	
L3-13	Peón limpieza edificios	IV	Vacante (9)	
L3-14	Peón limpieza edificios	IV	Vacante (9)	
L3-15	Auxiliar administrativo servicios sociales	IV	Vacante (9)	
L3-16	Auxiliar administrativo	IV	Vacante (9)	
L3-17	Auxiliar administrativo cultura	IV	Vacante (9)	
L3-18	Auxiliar administrativo cultura	IV	Vacante (9)	
L3-19	Mediador Cultural	IV	Vacante (9)	





L3-20	Bedell colegio	V	Vacante (9)	
L3-21	Auxiliar administrativo área servicios	IV	Vacante (9)	
L3-22	Informador Turístico	III	Contrato fijo discontinuo	
L3-23	Informador Turístico	III	Contrato fijo discontinuo	

(1) L04: Ocupa plaza PE 02 Jefe de Servicio Obras. Cubierta internamente

(2): L05 : Contrato laboral temporal de interinidad

(3) L32 y L33: : Contrato laboral temporal de interinidad

(4) L2-1: Contrato laboral indefinido no fijo por sentencia juzgado de lo social

(5) Contrato laboral indefinido no fijo

(6) L2-3: Contrato laboral indefinido no fijo por sentencia juzgado de lo social

(7) L2-4: Contrato laboral indefinido no fijo por sentencia juzgado de lo social

(8) L2-6: Contrato laboral indefinido no fijo. Adscripción a la secretaría de Alcaldía

(9) Contrato laboral temporal de interinidad

(10) L2-12: Contrato laboral indefinido no fijo por sentencia juzgado de lo social

(11): L3- 3 : Contrato laboral indefinido no fijo por sentencia juzgado de lo social

C) PERSONAL EVENTUAL

NUM	Denominación	Situación
PE01	Arquitecto	Vacante
PE02	Jefe de Servicio Obras	Nombramiento eventual
PE03	Secretaría Alcaldía	Vacante

D) ÁREA ESCUELA MÚSICA

PERSONAL LABORAL

1. Personal Laboral FIJO

Nº.	Denominación	Nivel	Situación
01	Prof. Saxofón	0	Contrato fijo
02	Prof. Piano y Lenguaje	I	Contrato fijo

2. Personal Laboral FIJO DISCONTINUO

03	Prof. Danza	0	Contrato fijo discontinuo
04	Prof. Violín o viola	0	Vacante(1)
05	Prof. Guitarra clásica	II	Contrato fijo discontinuo
06	Prof. Piano	I	Contrato fijo discontinuo
07	Auxiliar administrativo	IV	Vacante *

3. Personal Laboral TEMPORAL

08	Profesor percusión	II	Vacante (2)
09	Profesor	II	Vacante
10	Prof. Trompeta	II	Vacante (3) (1)
11	Profesor	II	Vacante
12	Prof. Flauta	II	Vacante (4)
13	Prof. Clarinete	II	Vacante (5)
14	Prof. Flabiol y jeremía	II	Vacante *
15	Prof. Canto	II	Vacante
16	Prof. Piano	II	Vacante *
17	Prof. Guitarra eléctrica	II	Vacante (6)



18	Prof. Bajo eléctrico	II	Vacante
19	Profesor	II	Vacante

- (1) 04: Contrato laboral temporal de interinidad
 (2) 08: Contrato laboral temporal de interinidad,
 (3) 10: Contrato laboral temporal de interinidad, y en excedencia, nuevo contrato interino
 (4) 12: Contrato laboral temporal de interinidad
 (5) 13: Contrato laboral temporal de interinidad
 (6) 17: Contrato laboral temporal de interinidad

* se trata de plazas cubiertas por profesores con habilitaciones ya resultas de la resolución de la Inspección de Trabajo, por tanto, deben considerarse personal indefinido no fijo de plantilla por no haber superado pruebas selectivas.

E) ÁREA RESIDENCIA SOCIAL SANTO DOMINGO

PERSONAL LABORAL

NUM	Denominación	Nivel	Situación
01	Aux. Clínica	III	Contrato fijo
02	Aux. Clínica	III	Contrato fijo
03	Aux. Clínica	III	Contrato fijo(1)
04	Aux. Clínica	III	Vacante
05	Aux. Clínica	III	Vacante
06	Aux. Clínica	III	Vacante (*)
07	Aux. Clínica	III	Vacante (*)
08	Aux. Clínica	III	Vacante
09	Aux. Clínica	III	Vacante(*)
10	Cocinero	IV	Contrato fijo
11	Cocinero	IV	Vacante
12	Auxiliar Limpieza, buga y Menj	V	Vacante (*)
13	Auxiliar Limpieza, buga y Menj	V	Contrato fijo
14	Auxiliar Cocina	V	Vacante (*)
15	Auxiliar Limpieza, buga y Comida Limpieza	V	Vacante(*)
16	Auxiliar Limpieza, buga y Menj	V	Contrato fijo
17	Auxiliar Limpieza, buga y Menj	V	Vacante (*)
18	Auxiliar Limpieza, buga y Menj	V	Vacante
19	Auxiliar Limpieza, buga y Menj	V	Vacante
20	Sv técnico	V	Vacante (*)

- (1) 03: contrato laboral temporal de interinidad

(*) Contrato laboral temporal de interinidad

Las plazas que figuren como contrato fijo deben considerarse indefinidos no fijos dado que no han superado ningún proceso selectivo, y provienen de la gestión anterior a la creación del Patronato.

PERSONAL LABORAL (CARÁCTER ESPECIAL DE ALTA DIRECCIÓN)

Denominación	Nivel	Situación
Director/a	0	Contrato alta dirección

F) ÁREA RADIO MUNICIPAL

Personal Laboral Fijo



NUM	Denominación	Nivel	Situación
01	Técnico Locutor Radio	IV	Contrato fijo(excedencia)
02	Técnico Locutor Radio	IV	Vacante

PERSONAL LABORAL (CARÁCTER ESPECIAL DE ALTA DIRECCIÓN)

Denominación	Nivel	Situación
Director/a	0	Contrato alta dirección

Cubierta interinamente

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS 2002 SL**PLANTILLA DE PERSONAL EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS****EMSER 2002 SLU EJERCICIO 2023****PERSONAL LABORAL**

Nº.	Denominación	Nivel	Situación
01	Técnico Superior	0	Vacante
02	Técnico Medio	I	Vacante
03	Administrativo	II	C.indefinido (afectado por estab)
04	Administrativo	II	C.indefinido (afectado por estab)
05	Aux. Administrativo	IV	
06	Encargado servicio de aguas	II	Vacante
07	Capataz Servicio de Aguas	III	
08	Lector-Contador servicio de aguas	IV	Vacante
09	Oficial 1ª picapedrero servicio de aguas	IV	Vacante
10	Oficial 1ª fontanero servicio de aguas	IV	Vacante
11	Oficial 1ª fontanero servicio de aguas	IV	Vacante
12	Oficial 2ª fontanero servicio de aguas	V	Vacante (1) C.indefinido (afectado por estab)
13	Oficial 2ª fontanero servicio de aguas	V	Vacante (*)
14	Oficial 2ª fontanero servicio de aguas	V	
15	Oficial 2ª fontanero servicio de aguas	V	
16	Oficial 2ª fontanero servicio de aguas	V	Vacante(*)
17	Oficial 2ª fontanero(pica) servicio de aguas	V	Vacante(*)
18	Oficial 2ª fontanero (pica)servicio de aguas	V	Vacante (1) C.indefinido (afectado por estab)
19	Encargado servicio recogida de estiércol	II	Vacante (*)
20	Capataz servicio recogida de estiércol	III	Vacante(*)
21	Oficial 1ª conductor S. recogida estiércol	IV	Vacante
22	Oficial 1ª conductor S. recogida estiércol	IV	Vacante
23	Oficial 1ª conductor S. recogida estiércol	IV	
24	Oficial 1ª conductor S. recogida estiércol	IV	Vacante (1) C.indefinido (afectado por estab)
25	Oficial 1ª conductor S. recogida estiércol	IV	Vacante (*)
26	Oficial 1ª conductor S. recogida estiércol	IV	Jubilación parcial(2) C.indefinido (afectado por estab)
27	Oficial 1ª conductor S. recogida estiércol	IV	Jubilación parcial(2) C.indefinido (afectado por estab)
28	Oficial 1ª conductor S. recogida estiércol	IV	Vacante (1) C.indefinido (afectado por estab)
29	Oficial 1ª conductor S. recogida estiércol	IV	Vacante (*)
30	Oficial 1ª conductor S. recogida estiércol	IV	Vacante (*)



31	Oficial 1ª mecánico servicio recogida estiércol	IV	Vacante (*)
32	Peón servicio recogida de estiércol	V	
33	Peón servicio recogida de estiércol	V	
34	Peón servicio recogida de estiércol	V	
35	Peón servicio recogida de estiércol	V	Vacante
36	Peón servicio recogida de estiércol	V	
37	Peón servicio recogida de estiércol	V	Vacante (1)C.indefinido (afectado por estab)
38	Peón servicio recogida de estiércol	V	Jubilación parcial(2)
39	Peón servicio recogida de estiércol	V	
40	Peón servicio recogida de estiércol	V	
41	Peón servicio recogida de estiércol	V	
42	Peón servicio recogida de estiércol	V	C.indefinido (afectado por estab)
43	Peón servicio recogida de estiércol	V	
44	Peón servicio recogida de estiércol	V	Vacante
45	Peón servicio recogida de estiércol	V	Vacante (*)
46	Peón servicio recogida de estiércol	V	Vacante (1)C.indefinido (afectado por estab)
47	Peón servicio recogida de estiércol	V	Vacante (1)C.indefinido (afectado por estab)
48	Peón servicio recogida de estiércol	V	Vacante (1)C.indefinido (afectado por estab)
49	Peón servicio recogida de estiércol	V	Vacante (1)C.indefinido (afectado por estab)
50	Peón servicio recogida de estiércol	V	Vacante (1)C.indefinido (afectado por estab)
51	Peón servicio recogida de estiércol	V	Vacante (*)
52	Peón servicio recogida de estiércol	V	Vacante (*)
53	Peón puntos limpios serv. recogida estiércol	V	
54	Peón puntos limpios serv. recogida estiércol	V	
55	Peón servicio recogida de estiércol	V	Vacante (*)

PERSONAL LABORAL (CARÁCTER ESPECIAL DE ALTA DIRECCIÓN)

NUM	Denominación	Nivel	Situación
56	Gerente	I	contrato alta dirección

(*) Ocupado interinamente

(1) Interinos ocupados de forma irregular, deben considerarse indefinidos no fijos

(2) Jubilados parcialmente, con contratos de relevo sustitutorio con peones, nivel V.

Aprobar la siguiente masa salarial del personal laboral de conformidad con lo expresado en el artículo 103 bis de la Ley 7/1985, de 02 de abril, reguladora de las bases de régimen local, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración local.

Por el Ayuntamiento de Pollença: 3.604.764,93 euros.

Por la empresa municipal EMSER 2002 SLU: 1.486.250 euros.

Esta aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas indicadas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, y en la forma y plazos que establezcan las normas de la citada jurisdicción.

(Firmado electrónicamente: 15 de diciembre de 2022)

El alcalde

Andrés Nevado Rodríguez

